

MENDOZA, 127 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16244/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Sofía Micaela FERNÁNDEZ AMIGO a la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna FERNÁNDEZ AMIGO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El Informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Sofía Micaela FERNÁNDEZ AMIGO (Registro Nº 25.166 - D.N.I. Nº 39.843.824) en la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 141

F. A. ecm.

Téc. Univ MARIANA SANTOS POL ARTURO DUARDO TASCHERET DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA.

SECRETARIO ACADEMICO